RESOLUCION N° 23-10-2023
(Octubre 23 de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIODS LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

La Mesa Directiva del concejo municipal de Palmira, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 313, y articulo 126 de la constitución política modificado por el artículo segundo del acto legislativo 02 de 2015; el artículo 37 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012 y la Ley 1904 de 2018 y el Acuerdo Municipal 010 de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante resolución de septiembre 21 de 2023 "Por medio de la cual se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario(a) general del concejo municipal de Palmira, periodo 2024" establecido el procedimiento y fechas para llevar a cabo elproceso de selección.

Que el art 9 de la mencionada resolución establecido el cronograma del proceso de ELECCION DEL (LA) SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA periodo 2024 y en su ítem 2 INSCRIPCIONES EL 9 Y 10 DE OCTUBRE DE 2023 al correo secretariopalmira@uceva.edu.co.

Que una vez vencido el término allegaron al correo electrónico referido 6 hojas de vida, de cual se verificaron los requisitos mínimos de los documentos exigidos para la inscripciónen la admisión y no admisión de inscritos.

Que mediante resolución N°13-10-2023, se publicó la lista preliminar de admitidos y en su artículo primero se relacionaron los nombres y cedulas de los admitidos y no admitidos

Que en los términos establecidos no se allegaron reclamaciones de la lista de admitidos y no admitidos

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO: Publicar la lista definitiva de admitidos y no admitidos de los aspirantes inscritos a la convocatoria pública para la elección del (la) secretario(a) general del concejo municipal de Palmira, periodo constitucional 2024", según el acta N 001 de 2023 enviada por la Unidad Central del Valle del Cauca.

NUMERO	CEDULA	ADMITIDO
1	1.114.874.471	**SI**
2	1.053.851.910	**SI**
3	1.113.663.888	**SI**
4	1.144.031.049	**SI**
5	1.146.635.606	**SI**
6	29.663.619	**SI**

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como fecha para la prueba de conocimientos el día 26 de octubre a las 10:30 a.m. en el recinto del Concejo Municipal

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Palmira, Valle del cauca, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2023.

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
Primera Vicepresidente

ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
Segundo Vicepresidente